

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2026/10238 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas en el procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de administrativo/a, por promoción interna, mediante sistema de concurso-oposición.

ANUNCIO

Por medio de la presente se somete a publicación la Resolución de Alcaldía n.º 1764/2026 de 4 de agosto de 2026, que transcrito literal dice:

Resolución de Alcaldía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

I. Antecedentes de hecho:

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2026, se aprobaron las Bases específicas del proceso selectivo para cubrir una plaza en propiedad de Administrativo, subgrupo C1, por promoción interna, mediante sistema de concurso-oposición.

Considerando que dichas bases y la convocatoria fue objeto de publicación en el BOP n.º 57, de fecha 25 de marzo de 2026. Finalmente, la convocatoria fue objeto de publicación en el BOE n.º 82, de fecha 03 de abril de 2026, abriendo plazo de 15 día hábiles para la presentación de solicitudes.

Considerando que por Resolución de Alcaldía n.º 2026-1545, de fecha 1 de julio de 2026, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas, que se expuso al público para la presentación de reclamaciones, conforme a las bases, mediante publicación en el BOP (n.º 131_13/07/2026) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Considerando que dentro del plazo establecido al efecto, no se han presentado alegaciones.

II. Fundamentos de derecho:

1. Resulta de aplicación los siguientes preceptos:

- Artículos 23.2, 103.3 y 149.1.18ª de la Constitución Española
- Artículos 21.1.g), 91.2, 100 y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.



- Artículos 37.2 y 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre (TREBEP).

- Artículos 3, 4 y 6 del RD 896/1991, de 7 de junio.

- Artículo 13 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Artículos 60 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

2. Corresponde a la alcaldía resolver al respecto en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985.

Atendiendo a todo lo puesto de manifiesto, por medio de la presente, resuelvo:

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas en el procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de Administrativo (C1) por promoción interna, mediante sistema de concurso-oposición:

Admitidos/as (1):

N.º	DNI	Nombre y Apellidos
1	***4838**	GEMMA SEGARRA ROMERO

Segundo. Aprobar la composición de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección referido, según el siguiente detalle:

Presidencia:

Titular: José Antonio López Pozo, Interventor Ayto. Alcàsser.

Suplente: Eva Gracia Soler Mifsud, Tesorera Ayto. Alcàsser.

Secretaria:

Titular: Bruno Mont Rosell, Interventor Ayto. Alfafar.

Suplente: Alejandro Álvarez Contreras, Inspector Policía Ayto. Alcàsser.

Vocal n.º 1:

Titular: Javier Grande Ballester, Administrativo Ayto. Alcàsser.

Suplente: Vicente Alemany Cervera, Oficial Policía Ayto. Alcàsser.

Vocal n.º 2

Titular: Yésica Madera Aragón, Agente Policía Ayto. Alcàsser.

Suplente: Pablo A. Soler Almudéver, Administrativo Ayto. Alcàsser.

Vocal n.º 3

Titular: Rubén Castellano Núñez, Oficial Policía Ayto. Alcàsser.

Suplente: David Cáceres Escribano, Oficial Policía Ayto. Alcàsser.



Tercero. Convocar a las personas aspirantes incluidas dentro de la lista definitiva de admitidos/as aprobada para la realización del primero y segundo ejercicio de la fase de oposición (cuestionario tipo test y supuesto práctico), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcàsser, Pl. Castell, n.º 1 planta 1, el día 14 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas, provistos de documento identificativo y bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos municipal, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Quinto. Notificar la presente a los miembros del tribunal, adjuntando copia de las bases publicadas, para su conocimiento y efectos oportunos.

Alcàsser, 4 de agosto de 2026.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.

